



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

P3.CE

03/10/2017

Versión 2

Página 1 de 3

1. OBJETIVO:

Administrar las redes sociales del ICBF para la divulgación de su gestión en el marco de la prevención, protección y promoción de los Derechos de los Niños.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la creación y actualización de las cuentas de redes del ICBF y termina con la publicación de contenidos. El documento aplica a Nivel Nacional.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Adoptar todos los lineamientos emitidos por Gobierno en Línea.
- Todas las evidencias de este procedimiento deberán ser almacenadas en la NAS.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad (cuando aplique)	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
		Inicio		
1	Solicitud de creación de nueva cuenta	Se evalúa la necesidad de abrir un nuevo perfil a nombre del ICBF en plataformas digitales. Si las cuentas ya están creadas se pasa a la actividad 2.	Jefe OAC/ profesionales	Cuenta creada.
2	Solicitud de creación de contenidos.	Se recibe solicitud de los procesos de la entidad y/o por identificación de temas de interés por parte de la Oficina Asesora en Comunicaciones.	Profesionales OAC	Correo electrónico/ Matriz de control Twitter
3 PC	Analizar solicitud o pertinencia	Analizar la pertinencia de la publicación del tema. Si es pertinente se construyen contenidos y pasa a la actividad 4. Si no es procedente, se enviará por correo electrónico la explicación del por qué no se publicarán los contenidos solicitados. Cuando se requiera la publicación de fotografías o imágenes de menores de edad, se debe contar con el permiso de los padres de familia o en su defecto con los defensores de familia cuando sean niños de protección del ICBF.	Jefe / profesionales OAC	- Correo electrónico/ Matriz de control Twitter - Formato de permiso

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Publicación de contenidos en las redes sociales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

F6.PR5.MPE2 Versión 2.0



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

P3.CE

03/10/2017

Versión 2

Página 2 de 3

4	Elaboración de contenido.	Crear contenido y someterlo a aprobación del jefe del proceso que lo solicitó. Si el contenido es aprobado pasa a la actividad 5. Si el contenido NO es aprobado por el proceso, la OAC realizará las correcciones solicitadas hasta que éste lo apruebe.	Profesionales OAC	Correo electrónico/ Matriz de control Twitter
5 PC	Aprobar creación de contenido	Someter el contenido a la aprobación del jefe de la OAC	Jefe OAC	Matriz de control Twitter
6	Publicación de información.	Publicar los contenidos en las redes sociales del ICBF previamente aprobados.	Profesionales OAC.	Publicación en redes sociales.
7	Realizar monitoreo a la publicación de los contenidos.	Informe de seguimiento mensual de comportamiento en redes sociales.	Profesionales OAC	Correo electrónico al jefe de la OAC.
Fin				

6. DEFINICIONES:

- **Redes Sociales:** medio de comunicación social que se centra en establecer un contacto con otras personas por medio de la internet (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube,, flickr)
- **Perfil:** identificación visual que hace referencia a la imagen principal del Instituto (Logo)
- **Portada:** imágenes o fotografías que sirven para comunicar o destacar un tema determinado.
- **Hashtag:** frase que va precedida por el símbolo numeral y que reúne de manera corta un tema específico
- **OAC:** Oficina Asesora de Comunicaciones
- **Matriz de control:** herramienta utilizada para realizar el seguimiento periódico a las solicitudes, aprobaciones y publicaciones de los mensajes publicados en redes sociales.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

F6.PR5.MPE2 Versión 2.0



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES

P3.CE

03/10/2017

Versión 2

Página 3 de 3

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P3.CE v1	Tabla de control Twitter

9. ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
10/10/2016	P3.CE V.1	Se ajustaron todos los ítems del procedimiento administración de redes sociales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

F6.PR5.MPE2 Versión 2.0